

III.1) Condiciones de participación.

III.1.1) Clasificación con arreglo al sistema.

Condiciones que deben cumplir los operadores económicos con vistas a su clasificación: El registro de los proveedores se efectuará con arreglo a sus características fundamentales y, en particular, a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan, en relación con las categorías de productos o servicios en que lo soliciten. El proveedor deberá completar un Cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una Declaración firmada.

En el Cuestionario se analizan los siguientes aspectos: información general de la Compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, número de empleados, almacenes y centros de producción de la Empresa, Compañías asociadas, datos contables y financieros de los dos últimos años, Banco o Bancos, auditor, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de Aseguramiento de la Calidad, Gestión Medioambiental y Prevención de Riesgos Laborales, información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias).

El acceso a RePro está abierto de forma permanente para cualquier Proveedor interesado.

El sistema podrá ser utilizado, cuando las entidades así lo determinen, como base para realizar la selección de proveedores que serán invitados a presentar ofertas. Las entidades antedichas pueden establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos.

Haber obtenido la inscripción en el Registro de proveedores RePro no garantiza en ningún caso que el proveedor será incluido en las listas de proveedores invitados a presentar ofertas, o que le será adjudicado un contrato a lo largo de la duración de su inscripción.

Las entidades citadas utilizarán preferentemente el registro RePro como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 48/1998 en las categorías de productos y servicios señaladas en el punto II.1.2. Este anuncio no implica que estas entidades tengan necesariamente que adjudicar contratos que sobrepasen los umbrales establecidos en la Ley 48/1998 durante el período de duración del mismo para cualquiera de las categorías de productos o servicios indicados.

Cuando lo consideren apropiado, las entidades citadas pueden publicar anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión. Tales entidades pueden asimismo utilizar la base de datos RePro para seleccionar candidatos en las licitaciones que estén por debajo de los umbrales de la Ley 48/1998.

Los costes administrativos del sistema son soportados por las entidades contratantes y por los proveedores que participen en el sistema. Por tanto, los proveedores que deseen registrarse deberán abonar una tarifa anual al solicitar la documentación y cuestionario de registro. Aquellos proveedores que se encuentren inscritos en RePro o hayan solicitado su inscripción en el mismo, no necesitan solicitar su registro nuevamente.

Para cualquier cuestión en relación con el sistema RePro, los proveedores interesados podrán dirigirse a la página web de RePro en internet www.achilles.com/spain donde encontrarán información adicional sobre el sistema así como la posibilidad de solicitar su inscripción en el mismo, o bien pueden contactar por correo, fax, teléfono o correo electrónico con el Departamento de Registro en la dirección indicada en el punto Anexo A.

III.1.2) Contratos reservados:

Apartado IV: Procedimiento.

IV.1) Criterios de adjudicación.

IV.1.1) Criterios de adjudicación.

IV.1.2) ¿Se realizará una subasta electrónica?:

IV.2) Información administrativa.

IV.2.1) Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente. IV.2.2) Duración del sistema de clasificación: Duración indeterminada.

IV.2.3) Renovación del sistema de clasificación:

Apartado VI: Información complementaria.

VI.1) ¿Se relaciona algún contrato cubierto por el sistema de clasificación con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE? Sí.

Referencia de los proyectos o programas: Dado que las obras, suministros y servicios objeto de este anuncio se destinan a diversos trabajos propios de las actividades de las entidades relacionadas en el apartado VI.3, es susceptible que alguno de ellos sea un proyecto o programa financiado por fondos de la U.E.

VI.2) Información adicional:

RePro es utilizado, entre otras, por las siguientes entidades, que confirman que este anuncio es una convocatoria de licitación válida para los productos y servicios incluidos en II.1.2:

Grupo Agbar, Avda. Diagonal 211, E-08018 Barcelona, España, www.agbar.es;

Enagás, SA Paseo de Los Olmos 19, E-28005 Madrid, España, www.enagas.es;

Grupo Endesa, Ribera del Loira 60, E-28042 Madrid, España, www.endesa.es;

Enel Viesgo, Medio 12, E-39003 Santander, España, www.viesgo.es. Sociedades incluidas: Electra de Viesgo Distribución, S.L., Viesgo Generación, S.L., Enel Viesgo Servicios, S.L. y Viesgo Energía, S.L.

Grupo Gas Natural, Gas Natural sdg. SA; Plaça del Gas 1, E-08003 Barcelona, España, www.gasnatural.es; hc energía, Plaza de la Gesta, 2, E-33007 Oviedo, España, www.hcenergia.com. Sociedades incluidas: Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.A., Hidrocantábrico Servicios, S.A., Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A., Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S.A., Hidrocantábrico Explotación de Redes, S.A., Hidrocantábrico Energía, S.A., Hidrocantábrico Soluciones Comerciales, S.A., Naturgás Energía, S.A., Generaciones Especiales I, S.L., Nuevas Energías de Occidente, S.L..

Grupo Iberdrola, Gardoqui, 8, E-48008 Bilbao, España, www.iberdrola.es.

Red Eléctrica de España, S.A., Paseo Conde de los Gaitanes, 177, E-28109, Alcobendas (Madrid), España, www.ree.es.

Grupo Repsol YPF, Castellana 278-280 E- 28046 Madrid, España, www.repsolypf.com.

Unión Fenosa, S.A., Avda. de San Luis 77, E-28033 Madrid, España, www.unionfenosa.es. Sociedades incluidas: Unión Fenosa Distribución, S.A. y Unión Fenosa Generación, S.A.

¿Se trata de un anuncio no obligatorio? No.

VI.4) Fecha de envío del presente anuncio al DOUE: 5 de febrero de 2008.

Madrid, 6 de febrero de 2008.—Director General, Jesús Maté Sanz.—8.844.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Convocatoria de Asamblea General ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca sesión ordinaria de la Asamblea General de esta Caja, que tendrá lugar el próximo día 12 de marzo de 2008, a las cinco y media en primera convocatoria y a las seis en segunda convocatoria, en la sala de actos del Círculo de Economía, situado en la calle Provença, 298 de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura del acto a cargo del Presidente.
Segundo.—Ratificación del nombramiento del Director General.

Tercero.—Informe del Director General correspondiente al ejercicio 2007.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Aprobación, si procede, de los Informes de Gestión y Cuentas Anuales individuales y consolidadas

del ejercicio 2007, así como de la distribución del excedente y de la gestión del Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Obra Social y de la liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio 2007, así como del presupuesto para el ejercicio 2008.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de instrumentos financieros para la captación de recursos ajenos, deuda subordinada, obligaciones y cualquier otro título valor.

Octavo.—Aprobación, si procede, de las líneas generales del Plan de Actuación Anual para el ejercicio 2008.

Noveno.—Propuesta de supresión del punto 39.16 de los estatutos sociales.

Décimo.—Nombramiento de Auditores externos.

Undécimo.—Nombramiento de Interventores del acta.
Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Los documentos que se someterán a la aprobación de la Asamblea General estarán a disposición de los Consejeros Generales para su consulta en la Secretaría General y de Órganos de Gobierno (Plaza Antoni Maura, 6, de Barcelona) con quince días de anticipación a la celebración de la Asamblea General, de acuerdo con el apartado 1.2 del artículo 31 de los Estatutos.

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—Joan Manel Pla Ribas, Secretario del Consejo de Administración.—9.823.

CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de adjudicación del procedimiento negociado para la contratación del diseño, producción y suministro de la exposición «Super Heroes Science Exhibition», para el Museo de las Ciencias Príncipe Felipe de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias de Valencia

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ciudad de las Artes y de las Ciencias, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: la misma.
 - c) Número de expediente: NSP 1-08.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Diseño, producción y suministro de la exposición «Super Heroes Science Exhibition», para el Museo de las Ciencias Príncipe Felipe de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias de Valencia.
 - c) Lote: Único.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Procedimiento negociado sin publicidad.
 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 850.000 euros, Iva excluido.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de enero de 2008.
 - b) Contratista: Yellowbrick-Holman.
 - c) Nacionalidad: Norteamericana.
 - d) Importe adjudicación: 850.000 euros, Iva excluido.
- Valencia, 7 de febrero de 2008.—El Director General, Jorge Vela Bargas.—8.816.